



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 18 AGO 2021

RES.H.N 0765/21

Expte. N° 5096/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialización en Derechos Humanos, Gala Emilse Poma, L. U N° 791.764 tramita la aprobación de su Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 155/19 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa al Esp. Carlos Nicolás Escandar como su Director;

Que mediante Resoluciones H.N° 196/20 y 567/20 se otorgan prórrogas para la presentación del Trabajo respectivo;

Que presentados los ejemplares del trabajo final, el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos eleva la propuesta del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación correspondiente;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 213/21 aconseja aprobar el tribunal evaluador propuesto,

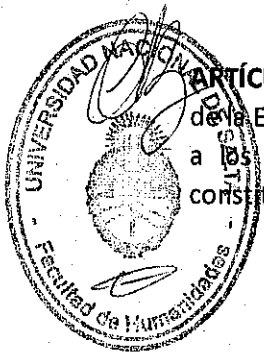
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación del Trabajo Final de la Especialización en Derechos Humanos titulado "Análisis del derecho occidental y su aplicación a los pueblos originarios. Compatibilidad con las garantías fundamentales de orden jurídico constitucional", perteneciente a la alumna Gala Emilse Poma, L. U N° 791.764:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458


RES. H.Nº

0765/21

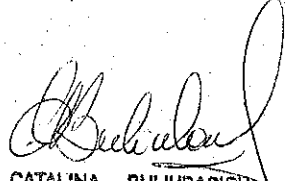
Miembros Titulares: - Dra. Silvina Ramirez
- Esp. Eduardo Villalba
- Esp. Matías Duarte

Miembros Suplentes: - Mgt. Rodrigo Solá
- Dra. Paula Milana
- Mg. Ana Simesen de Bielke

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a Gala Emilse Poma, Esp. Carlos Nicolás Escandar, a los/las docentes que conforman el tribunal, Dpto. Posgrado Humanidades y Boletín Oficial.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa